CONTRATO N°. 018-18

Entre la **SECRETARÍA DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT),** domiciliada en Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **ING. SOLEDAD NUÑÉZ MÉNDEZ,** Ministra Secretaria – Ejecutiva, con Cédula de Identidad N°. 3.382.061, denominada en adelante **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.,** domiciliada en 18 de Julio N°. 2350 c/ La Esperanza de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **ING. EDGAR OSVALDO AHRENS BARRIOS,** con Cédula de Identidad N°. 2.482.405, denominada en adelante **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene el objeto de establecer las condiciones legales, técnicas y financieras que regirán para la ejecución de las obras previstas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 003-18 CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N°. 2051/03 "CONSTRUCCIÓN DE 294 VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, CON CONSULTORIO AMBULATORIO Y MEJORAMIENTO DE LOCAL ESCOLAR, EN LAS LOCALIDADES DE: ASENTAMIENTO HECHAPYRA –YBY YAU – DPTO. DE CONCEPCIÓN Y ASENTAMIENTO SAN BENITO – ITÁ, DPTO. CENTRAL; CON DONACION DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) - PROYECTO "CHE TAPYI" – AD REFERÉNDUM".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) Condiciones especiales del Contrato;
c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
d) Pliego de bases y condiciones con sus comunicaciones suplementarias correspondientes;
e) Las Condiciones Generales del Contrato;
f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 871 "Transferencia de Capital al Sector Privado", incluidos en el Presupuesto General de la Nación, FF 30 "Recursos Institucionales", hasta la suma de **G. 12.137.608.016.- (Guaraníes: Doce mil ciento treinta y siete millones seiscientos ocho mil dieciséis),** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

La contratación es plurianual. Por tanto, los fondos previstos para el año 2019 quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese Ejercicio Fiscal.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 003-18 CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N°. 2051/03 "CONSTRUCCIÓN DE 294 VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, CON CONSULTORIO AMBULATORIO Y MEJORAMIENTO DE LOCAL ESCOLAR, EN LAS LOCALIDADES DE: ASENTAMIENTO HECHAPYRA –YBY YAU – DPTO. DE CONCEPCIÓN Y ASENTAMIENTO SAN BENITO – ITÁ, DPTO. CENTRAL; CON DONACION DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) - PROYECTO "CHE TAPYI" – AD REFERÉNDUM",** convocado por la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat por Resolución N°. 854 de fecha 18/04/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 1189 de fecha 01/06/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

...edad Núñez M.
...istra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Por tanto, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

LOTE 1 – ASENTAMIENTO HECHAPYRA – YBY YAU - DPTO. DE CONCEPCIÓN					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Construcción de Viviendas UBH+2D	Unidad	175	63.220.106	11.063.518.550
1.1	Construcción de Viviendas UBH+2D Inclusivas	Unidad	9	66.031.266	594.281.394
2	Red Vial	Unidad	1	554.195.135	554.195.135
3	Centro Comunitario	Unidad	1	220.718.613	220.718.613
4	Consultorio Ambulatorio	Unidad	1	66.725.953	66.725.953
5	Mejoramiento de Local Escolar	Unidad	1	118.096.545	118.096.545
6	Áreas Recreativas	Unidad	1	146.022.400	146.022.400
7	Carteles y Plaquetas	Unidad	1	12.870.900	12.870.900
	Total General				**12.776.429.490**

VIVIENDA TIPO UBH + 2D - PROTOTIPO 2.018 - 57.40 m2					
N°.	**Rubros**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	LIMPIEZA DE TERRENO	gl	1,00	97.637	97.637
2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	m²	57,40	2.268	130.183
3	DADO DE H° MASA EN CIMENTACIÓN.	m³	3,20	654.962	2.095.878
4	VIGA DE FUNDACIÓN DE H°A° 15x30 cm	m³	2,00	1.668.078	3.336.156
5	MAMPOSTERÍA NIVELACIÓN 0.30 m – h prom. 0.40 m	m²	22,00	119.295	2.624.490
6	AISLACION HORIZONTAL DE MUROS. 3 CARAS	ml	47,95	13.719	657.826
7	RELLENO Y COMPACTACIÓN – h prom. 0.40 m.	m³	22,96	20.412	468.660
8	MAMPOSTERÍA LADRILLOS COMUNES 0.15 m - p/revoque.	m²	133,50	64.841	8.656.274
9	MAMPOSTERÍA CORDÓN DE NIV. 0.15 m – h prom. 0.40 m - Galería y Lavadero	m²	6,00	85.824	514.944
10	PILAR DE LADRILLO COMUN REVOCADO 0,30x0,30m - Galería Frontal.	un	1,00	383.530	383.530
11	ENVARILLADO DE MUROS ALTURA DE ANTEPECHO	ml	2,00	14.197	28.394
12	ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	ml	6,00	16.657	99.942
13	ENVARILLADO DE MUROS ALTURA ASIENTO DE TIRANTES Y VIGA	ml	44,00	30.854	1.357.576
14	TECHO TEJAS TIPO ESPAÑOLAS Y TEJUELONES c/ tirantes y viga pref. de H°A°	m²	71,00	170.985	12.139.935
15	GRADAS.	gl	1,00	121.563	121.563
16	REVOQUE MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN.	m²	16,40	20.983	344.121
17	REVOQUE PAREDES INTERIORES.	m²	134,50	20.461	2.752.005
18	REVOQUE PAREDES EXTERIORES CON HIDRÓFUGO.	m²	112,50	21.595	2.429.438
19	MOCHETAS EN ABERTURAS, VANOS.	ml	43,80	8.638	378.344
20	MOLDURAS ALREDEDOR ABERTURAS. REVOCADA Y PINTADA. Esp. 3cm ancho 5cm	ml	24,40	40.390	985.516
21	AZULEJOS 20X20 cm a 60x60 cm: Baño, cocina, lavadero.	m²	12,50	57.352	716.900
22	CONTRAPISO CASCOTES e = 0.10 m (min.)	m²	57,40	18.955	1.088.017
23	PISO CERAMICA ESMALTADA P.I.4 30x30 cm a 60x60 cm - Interior (color oscuro preferentemente).	m²	41,00	54.375	2.229.375
24	PISO CERAMICA ESMALTADA ANTIDESLIZANTE P.I.4 30x30 cm a 60x60 cm - Galeria, Lavadero y Baño (color oscuro preferentemente).	m²	11,75	54.375	638.906
25	ZOCALO CERAMICO ESMALTADO (mismo color que el piso).	ml	37,30	14.997	559.388
26	ZOCALO CERAMICO ESMALTADO ANTIDESLIZANTE (mismo color que el piso) Galería, baño y lavadero.	ml	11,40	14.997	170.966

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

27	GUARDAOBRA - Piso alizado de cemento	m²	15,90	26.082	414.704
28	CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de marco con puertas de chapa doblada de dos hojas de 0,80, con ventana incorporada, con rejas fijas, herrajes y cerradura. Ver detalle de puerta de acceso.	un	2,00	1.321.110	2.642.220
29	CARPINTERÍA METÁLICA: Puertas de chapa doblada	m²	5,10	330.750	1.686.825
30	CARPINTERÍA METÁLICA: Ventanas	m²	2,52	408.240	1.028.765
31	PINTURA DE PAREDES INTERIORES	m²	133,00	12.474	1.659.042
32	PINTURA DE PAREDES EXTERIORES	m²	108,00	12.474	1.347.192
33	PINTURA DE ABERTURAS METÁLICAS	m²	15,03	17.464	262.484
34	VIDRIOS TIPO INGLÉS BLANCO DE 3mm	m²	2,50	96.390	240.975
35	DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baño, Cocina (deseng.), Lavadero	gl	1,00	968.007	968.007
36	DESAGÜE CLOACAL EXTERIOR: C.I., C. Séptica, Pozo absorbente, Cañerías	gl	1,00	2.573.458	2.573.458
37	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE INT. Y EXT.	gl	1,00	853.336	853.336
38	INSTALACIÓN SANITARIA: Artefactos, accesorios y grifería - Baño, Cocina, Lavadero	gl	1,00	1.280.853	1.280.853
39	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor	bc	15,00	75.978	1.139.670
40	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves y tomas	bc	16,00	56.700	907.200
41	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general	bc	5,00	85.050	425.250
42	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Alimentación al TG	bc	7,00	56.700	396.900
43	INSTALACIÓN ELÉCTRICA P/ DUCHA ELÉCTRICA: Electroducto y caja	bc	3,00	18.900	56.700
44	INSTALACIÓN LUMINARIAS: Rosetas, recep. y lámparas bajo consumo	un	9,00	22.680	204.120
45	CARTEL METÁLICO: Para numeración de viviendas	un	1,00	13.041	13.041
46	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl	1,00	113.400	113.400
	Precio Total G.				**63.220.106**

VIVIENDA TIPO UBH + 2D - PROTOTIPO 2.018 - 60,30 m2					
N°.	**Rubros**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	LIMPIEZA DE TERRENO	gl	1,00	97.637	97.637
2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	m²	60,30	2.268	136.760
3	DADO DE H° MASA en CIMENTACIÓN	m³	3,20	654.962	2.095.878
4	VIGA DE FUNDACIÓN DE H°A° 15x30 cm	m³	2,45	1.668.078	4.086.791
5	MAMPOSTERÍA NIVELACIÓN 0.30 m – h prom. 0.40 m	m²	24,00	119.295	2.863.080
6	AISLACION HORIZONTAL DE MUROS 3 CARAS	ml	49,08	13.719	673.329
7	RELLENO Y COMPACTACIÓN – h prom. 0.40 m.	m³	24,12	20.412	492.337
8	MAMPOSTERÍA LADRILLOS COMUNES 0.15 m - p/revoque	m²	133,00	64.841	8.623.853
9	MAMPOSTERÍA CORDÓN DE NIV. 0.15 m – h prom. 0.40 m - Galería y Lavadero	m²	6,00	85.824	514.944
10	PILAR DE LADRILLO COMUN REVOCADO 0,30x0,30m - Galería Frontal.	un	1,00	383.530	383.530
11	ENVARILLADO DE MUROS ALTURA DE ANTEPECHO	ml	2,00	14.197	28.394
12	ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	ml	10,15	16.657	169.069
13	ENVARILLADO DE MUROS ALTURA ASIENTO DE TIRANTES Y VIGA	ml	46,75	30.854	1.442.425
14	TECHO TEJAS TIPO ESPAÑOLAS Y TEJUELONES c/ tirantes y viga pref. de H°A°	m²	73,90	170.985	12.635.792
15	RAMPAS	gl	1,00	121.563	121.563
16	REVOQUE MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN	m²	16,40	20.983	344.121
17	REVOQUE PAREDES INTERIORES	m²	170,00	20.461	3.478.370
18	REVOQUE PAREDES EXTERIORES CON HIDRÓFUGO	m²	108,00	21.595	2.332.260

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

19	MOCHETAS EN ABERTURAS	ml	44,80	8.638	386.982
20	MOLDURAS ALREDEDOR ABERTURAS. REVOCADA Y PINTADA. Esp. 3cm ancho 5cm	ml	24,40	40.390	985.516
21	AZULEJOS 20X20 cm a 60x60 cm: Baño, cocina, lavadero.	m²	12,60	57.352	722.635
22	CONTRAPISO CASCOTES e = 0.10 m (min.)	m²	60,30	18.955	1.142.987
23	PISO CERAMICA ESMALTADA P.I.4 30X30 cm a 60x60 cm - Interior (color oscuro preferentemente)	m²	41,85	54.375	2.275.594
24	PISO CERAMICA ESMALTADA ANTIDESLIZANTE P.I.4 30x30 a 60x60 cm - Galeria, Lavadero y Baño (color oscuro preferentemente)	m²	12,35	54.375	671.531
25	ZOCALO CERAMICO ESMALTADO (mismo color que el piso)	ml	37,30	14.997	559.388
26	ZOCALO CERAMICO ESMALTADO ANTIDESLIZANTE (mismo color que el piso) Galería y lavadero	ml	7,70	14.997	115.477
27	GUARDAOBRA - Piso alizado de cemento	m²	15,59	26.082	406.618
28	CARPINTERÍA METÁLICA: Provisión y colocación de marco con puertas de chapa doblada de dos hojas de 0,80, con ventana incorporada, con rejas fijas, herrajes y cerradura. Ver detalle de puerta de acceso.	un	2,00	1.321.110	2.642.220
29	CARPINTERÍA METÁLICA: Puertas de chapa doblada	m²	5,67	330.750	1.875.353
30	CARPINTERÍA METÁLICA: Ventanas	m²	2,18	408.240	889.963
31	PINTURA AL LATEX DE PAREDES INTERIORES	m²	170,00	12.474	2.120.580
32	PINTURA AL LATEX PAREDES EXTERIORES	m²	108,00	12.474	1.347.192
33	PINTURA DE ABERTURAS METÁLICAS	m²	13,00	17.464	227.032
34	VIDRIOS TIPO INGLES BLANCO DE 3 MM	m²	2,18	96.390	210.130
35	DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baño, Cocina (deseng.), Lavadero	gl	1,00	968.007	968.007
36	DESAGÜE CLOACAL EXTERIOR: C.I., C. Séptica, Pozo absorbente, Cañerías	gl	1,00	2.573.458	2.573.458
37	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE INT. Y EXT.	gl	1,00	853.336	853.336
38	INSTALACIÓN SANITARIA: Artefactos, accesorios y grifería - Baño inclusivo, cocina, lavadero. Barras (2) y soporte (1) de acero inoxidable para el baño Inclusivo.	gl	1,00	1.280.853	1.280.853
39	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor	bc	15,00	75.978	1.139.670
40	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves y tomas	bc	16,00	56.700	907.200
41	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general	bc	5,00	85.050	425.250
42	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Alimentación al TG	bc	7,00	56.700	396.900
43	INSTALACIÓN ELÉCTRICA P/ DUCHA ELÉCTRICA: Electroducto y caja	bc	3,00	18.900	56.700
44	INSTALACIÓN LUMINARIAS: Rosetas, recep. y lámparas bajo consumo	un	9,00	22.680	204.120
45	CARTEL METÁLICO: Para numeración de viviendas	un	1,00	13.041	13.041
46	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl	1,00	113.400	113.400
	Precio Total G.				**66.031.266**

RED VIAL					
N°.	**Rubro**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Perfilada y abovedamiento de calles	m2	5.045,00	5.773	29.124.785
2	Pavimento tipo empedrado con colchón de arena lavada y cordón cuneta de hormigón	m2	5.045,00	79.380	400.472.100
3	Caminero de Baldosones de H° 40x40. Incluye contrapiso y nivelación de ladrillos comunes de 0.15 a ambos lados. Ancho de 1,20m	m2	1175,00	96.390	113.258.250
4	Estudio de impacto ambiental	gl	1,00	11.340.000	11.340.000
	Precio Total G.				**554.195.135**

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

CENTRO COMUNITARIO					
N°	Rubros	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	LIMPIEZA DE TERRENO	gl	1,00	567.000	567.000
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	m²	189,62	2.268	430.058
3	DADOS DE H° CICLÓPEO - 0.90 x 0.90 x 1.00 m	m³	16,20	429.449	6.957.074
4	PILARES DE H°A° - 0.20 x 0.40 m	m³	5,76	1.647.145	9.487.555
5	PILARES DE H°A° - 0.20 x 0.20 m en galería	m³	0,40	1.647.145	658.858
6	VIGA DE FUNDACIÓN - 0.15 x 0.50 m	m³	7,00	1.682.299	11.776.093
7	ENCADENADO DE H°A° - Intermedio y superior de 0.15 x 0.30 m	m³	5,13	1.465.932	7.520.231
8	MAMPOSTERIA NIVELACION 0.30 m - h prom. 0.40 m	m²	35,63	119.295	4.250.481
9	RELLENO Y COMPACTACIÓN – h prom. 0.40 m	m³	72,30	18.144	1.311.811
10	AISLACIÓN HORIZONTAL DE MUROS – 3 caras	ml	93,63	13.719	1.284.510
11	MAMPOSTERÍA LADRILLOS COMUNES 0.15 m - p/ revoque	m²	332,75	64.841	21.575.843
12	MAMPOSTERÍA CORDÓN DE NIV. 0.15 m – h prom. 0.40 m	m²	11,11	85.824	953.505
13	ENVARILLADO DE MUROS A ALTURA DE ANTEPECHO	ml	26,80	14.197	380.480
14	ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	ml	44,40	16.657	739.571
15	ENVARILLADO DE MUROS INTERIORES A ALTURA DE ENCADENADO INTERMEDIO DE H°A°	ml	25,75	30.854	794.491
16	TINGLADO	m²	250,00	170.100	42.525.000
17	CIELO RASO DE PVC	m²	192,70	79.380	15.296.526
18	RAMPAS	gl	1,00	182.091	182.091
19	CONTRAPISO Hormigon de CASCOTES e = 0.10 m (min.)	m²	247,86	18.955	4.698.186
20	REVOQUE DE MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN	m²	25,64	20.983	538.004
21	REVOQUE PAREDES INTERIORES	m²	431,51	20.461	8.829.126
22	REVOQUE PAREDES EXTERIORES CON HIDRÓFUGO	m²	281,83	21.595	6.086.119
23	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS BLANCOS	m²	34,75	57.352	1.992.982
24	PISO CERÁMICO ESMALTADO P.I.5 40 x 40 cm. en TALLER, PASILLO Y DISTRIBUIDOR DE BAÑOS	m²	148,20	54.375	8.058.375
25	PISO CERAMICO ESMALTADO P.I.4 40 x 40 cm, EN ADMINISTRACIÓN, COCINA, BAÑOS, DEPÓSITO	m²	41,39	54.375	2.250.581
26	ZÓCALO CERAMICO ESMALTADO	ml	109,35	14.997	1.639.922
27	PISO ALISADO DE CEMENTO, GUARDA OBRA	m²	35,35	25.741	909.944
28	MESADA DE H°A° - Base mampostería 0.15 m	ml	8,50	178.269	1.515.287
29	CARPINTERÍA METÁLICA: Puertas de chapa doblada	m²	17,64	330.750	5.834.430
30	CARPINTERÍA METÁLICA: Balancines	m²	18,72	408.240	7.642.253
31	CARPINTERÍA METÁLICA: Abertura Sector Galería	m²	10,30	330.750	3.406.725
32	PINTURA AL LATEX DE PAREDES INTERIORES	m²	384,30	12.474	4.793.758
33	PINTURA AL LATEX DE PAREDES EXTERIORES	m²	331,20	12.474	4.131.389
34	PINTURA DE ABERTURAS METÁLICAS BASE ANTIOXIDO + SINTETICA	m²	93,40	17.464	1.631.138
35	VIDRIOS TIPO INGLÉS BLANCO	m²	18,72	96.390	1.804.421
36	DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baños y Cocina	gl	1,00	963.900	963.900
37	DESAGÜE CLOACAL EXTERIOR: C.I., C. Séptica, Pozo absorbente, Cañerías	gl	1,00	2.573.458	2.573.458
38	INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE - Interior	gl	1,00	1.290.492	1.290.492
39	INSTALACIÓN SANITARIA: Artefactos, accesorios (Barras de acero inox, moviles, etc) y grifería, Baño y Cocina	gl	1,00	2.789.640	2.789.640
40	INSTALACIÓN DESAGÜE PLUVIAL - Canaleta moldurada, caños de bajada	ml	71,30	51.030	3.638.439
41	INSTALACIÓN DESAGÜE PLUVIAL - Registros y cañerías	gl	1,00	3.402.000	3.402.000
42	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves, tomas y ventiladores de techo	bc	55,00	56.700	3.118.500
43	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general trifásico	bc	15,00	85.050	1.275.750

ICSA
Iniciativas Constructivas
RUC: [illegible]

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

44	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor trifásico	bc	22,00	75.978	1.671.516
45	INSTALACIÓN ELÉCTRICA P/ DUCHA ELÉCTRICA: Electroducto, cableado, caja, llave y artefacto	bc	12,00	56.700	680.400
46	INSTALACIÓN LUMINARIAS: Fluorescentes 1 x 40 w	un	6,00	68.040	408.240
47	INSTALACIÓN LUMINARIAS: Fluorescentes 2 x 40 w	un	22,00	96.390	2.120.580
48	INSTALACIÓN LUMINARIAS: Fluorescentes 3 x 40 w	un	2,00	124.740	249.480
49	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Ventiladores de techo 56"	un	8,00	396.900	3.175.200
50	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl	1,00	907.200	907.200
	Precio Total G.				**220.718.613**

CONSULTORIO AMBULATORIO					
Nº.	**Rubros**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	44,00	2.268	99.792
1,1	EXCAVACION PARA CIMIENTO	m3	12,00	13.608	163.296
2	DADO DE H° CICLOPEO 0,60X0,60X0,60 M	m3	2,38	654.962	1.558.810
3	VIGA DE FUNDACIÓN DE H°A° 15x30 cm	m3	2,00	1.668.078	3.336.156
4	MAMPOSTERIA DE NIVELACION 0,30m - h promed. 0,40m	m2	15,54	119.295	1.853.844
5	RELLENO Y COMPACTACION -h promedio 0,35m	m3	15,63	20.412	319.040
6	AISLACION HORIZONTAL DE PARED - 3 caras	ml	38,85	13.719	532.983
7	MAMPOSTERIA DE LADRILLOS COMUNES VISTOS 0,15m	m2	59,08	64.841	3.830.806
8	MAMPOSTERIA DE LADRILLOS COMUNES 0,15m - p/revoque	m2	43,21	64.841	2.801.780
9	MAMPARA DE DURLOCK: esp 0,10 cm (incluye puerta plegable)	m2	6,45	164.430	1.060.574
10	SARDINEL LAMINADO - antepecho de ventanas	ml	4,20	40.755	171.171
11	PILAR DE MAMPOSTERIA DE LADRILLOS COMUNES VISTOS 0,45 x 0,45m	ml	2,70	122.958	331.987
12	ENVARILLADO DE MUROS ALTURA DE ANTEPECHO	ml	6,20	14.197	88.021
13	ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	ml	11,00	16.657	183.227
14	ENVARILLADO DE MUROS A ALTURA ASIENTO DE TIRANTES Y VIGA	ml	38,85	30.854	1.198.678
15	TECHO TEJAS CON TEJUELONES c/tirantes y vigas pref. de H°A°	m2	53,83	170.985	9.204.123
16	RAMPAS	ml	16,14	182.091	2.938.949
17	REVOQUE DE MAMPOSTERIA DE NIVELACION	m2	9,30	20.983	195.142
18	REVOQUE DE PAREDES INTERIORES	m2	92,50	20.461	1.892.643
19	REVOQUE DE PAREDES EXTERIORES CON HIDROFUGO	m2	20,45	21.595	441.618
20	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS BLANCOS: baño y consultorio	m2	26,57	57.352	1.523.843
21	CONTRAPISO CASCOTES e=0,05m (min)	m2	59,62	18.955	1.130.097
22	PISO CERAMICA ESMALTADA P.I.4 30X30 cm a 60X60 cm	m2	36,17	54.375	1.966.744
23	ZOCALO CERMICA ESMALTADA (mismo color que el piso)	ml	29,04	14.997	435.513
24	GUARDAOBRA	m2	10,66	26.082	278.034
25	PUERTA METALICA VIDRIADA 0,90x2,10 (INCLUYE MARCOS Y HERRAJES).	un	1,00	711.869	711.869
26	PUERTA METALICA CIEGA 0,90x2,10	un	1,00	625.118	625.118
27	CARPINTERIA METALICA: Balancines	m2	3,48	408.240	1.420.675
28	ABERTURAS DE MADERA Puerta placa de cedro 0,90X2,10 m con marco de chapa doblada	un	2,00	351.540	703.080
29	PINTURA PAREDES INTERIORES AL LATEX	m2	92,50	12.474	1.153.845
30	PINTURA EXTERIOR AL LATEX	m2	20,45	12.474	255.093
31	TRATAMIENTO DE LADRILLOS VISTOS CON SILICONA PREVIA LIMPIEZA	m2	59,08	17.464	1.031.773
32	PINTURA DE ABERTURAS	m2	7,56	17.464	132.028

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

33	VIDRIOS TIPO INGLES BLANCO	m2	4,38	96.390	422.188
34	DESAGUE CLOACAL INTERIOR: Baño y Consultorio	gl	1,00	963.900	963.900
34,1	Cañería PVC 40	ml	4,70	8.619	40.509
34,2	Cañería PVC 50	ml	8,80	10.579	93.095
34,3	Cañería PVC 75	ml	4,50	17.280	77.760
34,4	Cañería PVC 100 Blanco interno y externo	ml	9,30	15.678	145.805
34,5	Codo Sifonado	un	3,00	19.845	59.535
33,6	Rejilla de piso sifonada	un	2,00	59.535	119.070
35	DESAGUE CLOACAL EXTERIOR			-	
35,1	Cámara inspección 0,40x0,40	un	2,00	144.967	289.934
35,2	Cámara inspección 0,60x0,60	un	1,00	210.489	210.489
35,3	Cámara séptica 0,70X1,40X1,40 m	un	1,00	912.612	912.612
35,4	Pozo absorbente 1,50X2,00 m	un	1,00	1.479.406	1.479.406
36	MUEBLE DE MADERA FORMICADA con un estante intermedio y una torre de cajoneras con mesada de granito, zócalo de granito con piletas de 040x0,40x0,40 con gritería frío pico móvil de sobreponer	ml	4,75	907.200	4.309.200
37	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE			-	
37,1	Cañería PVC 1/2"	ml	10,35	11.724	121.343
37,2	Llaves de paso 1/2"	un	5,00	102.468	512.340
37,3	Canillas de patio de 1/2"	un	2,00	87.681	175.362
37,4	TANQUE ELEVADO con capacidad para 2000 lt. Estructura metálica, base de HoAo con motor. Acometida agua y eléctrica incluido	un	1,00	5.965.453	5.965.453
38	INSTALACION SANITARIA: Artefactos, accesorios y griferia, Baño y Consultorio			-	
38,1	Inodoro blanco cisterna de acople	un	1,00	368.550	368.550
38,2	Lavatorio mediano de empotrar con griferia	un	1,00	283.500	283.500
38,3	Lavatorio mediano con pedestal con grifería	un	1,00	385.560	385.560
38,4	Barra de acero inoxidable 1m	un	1,00	311.850	311.850
38,5	Accesorios de losa (percha, media jabonera, toallero, portarrollo)	un	5,00	134.946	674.730
39	INSTALACION ELECTRICA: Cableado, llaves y tomas	bc	18,00	56.700	1.020.600
39,1	INSTALACION ELECTRICA: Tablero general	bc	4,00	85.050	340.200
39,2	INSTALACION ELECTRICA: Alimentacion al TG	ml	10,00	39.690	396.900
39,3	INSTALACION ELECTRICA P/ DUCHA ELECTRICA: Electroducto y caja	bc	1,00	56.700	56.700
39,4	INSTALACION ELECTRICA: Pilastra de ANDE p/medidor	gl	1,00	1.139.670	1.139.670
40	ARTEFACTOS LUMINICOS: Fluorescentes 1x40w	un	8,00	68.040	544.320
41	VENTILADORES DE TECHO	un	2,00	413.910	827.820
42	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl	1,00	907.200	907.200
	Precio Total G.				**66.725.953**

MEJORAMIENTO DE LOCAL ESCOLAR					
N°.	**Rubros**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Preparación de la obra				
	a- Limpieza y preparación del terreno	m2	89,72	2.268	203.485
	b- Replanteo	m2	89,72	2.495	223.851
2	Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	m3	19,75	324.174	6.402.437
3	Estructura de H° A° :				
	a- Viga cumbrera, Viga de galeria y dados de H°A°	m3	1,29	1.669.728	2.153.949
	b- Zapata y pilares de H° A°	m3	0,76	1.706.938	1.297.273
	c- Encadenado inferior de H°A°	m3	1,64	1.669.728	2.738.354
	d- Encadenado superior de H°A°	m3	1,70	1.669.728	2.838.538
4	Muros de nivelación :				
	a- De 0,60 cm. para pilares	m2	0,72	210.696	151.701

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

	b- de 0.45	m2	4,65	187.348	871.168
	c- de 0.30	m2	12,09	122.623	1.482.512
5	Relleno y apisonado de interiores	m3	34,59	38.556	1.333.652
6	Aislación asfaltica :				
	a- Aislación horizontal	m2	20,44	87.821	1.795.061
	b- De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	m2	3,54	87.821	310.886
7	Muros de elevación :				
	a- De 0.15 revoque ambas caras	m2	58,77	66.028	3.880.466
	b- De 0.15 visto una cara con ladrillo comun prensado	m2	37,65	95.512	3.596.027
	c- De 0.30 revoque ambas cara	m2	26,64	132.058	3.518.025
	d- De 0.30 visto una cara con ladrillo comun prensado	m2	39,00	132.058	5.150.262
	e- sardinel en canteros con ladrillo comun prensado	ml	4,00	40.865	163.460
	f- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Un.	1,00	113.504	113.504
	g- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	44,70	17.720	792.084
8	Pilares :				
	a- De 0,40 x 0,40 revocado	ml	9,20	143.127	1.316.768
	b- Capitel de pilares de H° A°	Un.	4,00	34.020	136.080
9	Techo :				
	a- Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca.	m2	111,54	180.083	20.086.458
10	Revoques :				
	a- De paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	m2	257,72	22.045	5.681.437
	b- De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x 0,40	m2	14,72	22.045	324.502
	c- De cantero con hidrófugo -exterior	m2	7,84	22.045	172.833
	d- De viga cumbrera + viga galeria y voladizo de encadenado	m2	22,08	22.045	486.754
	e- de nivelacion y de panderete encadenado inferior	m2	11,03	22.045	243.156
	f- de molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	ml	30,80	22.045	678.986
	g- de mochetas	ml	42,80	22.045	943.526
11	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	m2	79,37	21.395	1.698.121
12	Piso cerámica esmaltada	m2	79,37	56.322	4.470.277
13	Zócalo cerámica esmaltada	ml	40,30	14.030	565.409
14	Aberturas de maderas :				
	a- Puerta Placa 0.70 x 2.10 con marco, cotramarco y herrajes	Un.	1,00	501.228	501.228
	b-Puerta Placa 0.60x1.20 con marco , contramarco y herrajes	Un.	2,00	396.900	793.800
	c-Puerta de abrir 0.90x 2.10 c/marco , contra marco y herrajes (b. inclusivo)	Un.	1,00	567.000	567.000
15	Aberturas metálicas :				
	a- Puerta metàlica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	Un.	1,00	567.000	567.000
	b- Ventanas balancines de 1,50 x 1,70 cms.	m2	5,10	472.500	2.409.750
	c- Ventanas balancines de 1,50 x 1,00 cms.	m2	9,00	472.500	4.252.500
16	Pinturas :				
	a-De interior de paredes revocadas a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	m2	162,57	12.474	2.027.898
	b-De interior de paredes revocadas al latex	m2	162,57	12.474	2.027.898
	c- De pilares revocados y paredes revocadas exterior a la cal-Base para latex (2 manos y lijado)	m2	85,24	17.464	1.488.631
	d- De pilares y paredes revocadas exterior al latex	m2	85,24	17.464	1.488.631
	e- Con látex en mampostería vista color ceramico	m2	75,31	17.464	1.315.214
	f- De aberturas metalicas con pintura sintética	m2	19,16	17.464	334.610
	g- De madera al barniz con marco y contra marcos	m2	13,42	17.464	234.367
	h- De techo tirantes de H° al agua y tejuelones al barniz	m2	111,54	12.474	1.391.350
	i- pintura de viga cumbrera y viga de galeria	m2	22,08	12.474	275.426
	j - Pintura de canaleta con antioxido y pint. Sintetica	ml	36,90	8.732	322.211
17	Vidrios dobles de 4 mm.	m2	14,10	61.854	872.141
18	Desague Cloacal				

ICSA
Iniciativas Constructivas S.
RUC: 80055[illegible]

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

	a- Instalación cloacal	GL.	1,00	968.801	968.801
	b- Registro 40x 40	Un.	1,00	151.401	151.401
	c- Registro 60 x 60	Un.	1,00	217.967	217.967
	d- Cámara séptica 1.90 x 1.15 x 1.20	Un.	1,00	1.360.800	1.360.800
	e- Pozo ciego 2.00 x 2.50	Un.	1,00	1.701.000	1.701.000
19	Desague Pluvial				
	a- Canaletas y bajadas	ml	36,90	62.370	2.301.453
20	Instalación de Agua Corriente				
	a- Instalación completa de agua corriente	GL.	1,00	854.130	854.130
	b- Artefactos (cant. ver plano) - Inst. de Artefactos, Griferias y Ducha eléctrica, Mesada de granito y Barras de asimineto	GL.	1,00	2.835.000	2.835.000
	c- Mueble bajo mesadas (ver detalle)	Un.	1,00	907.200	907.200
	d- Espejo de 0,40 x 1,75 y Espejo baño inclusivo de 0,50 x 0,50	m2	0,80	113.400	90.720
	e- Azulejado en baño	m2	34,02	57.352	1.951.115
	f- Pizarrón fijo de 1,50 x 3,00 con marco y porta tiza	Un.	1,00	283.500	283.500
21	Escalera de acceso	Un.	1,00	453.600	453.600
22	Rampa Peatonal	Un.	2,00	283.500	567.000
23	Pasamano al costado de la rampa	Un.	2,00	226.800	453.600
24	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	m2	24,72	26.082	644.747
25	Instalación eléctrica (segùn plano)				
	Instalación del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y nuetro	Boc.	6,00	85.050	510.300
	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	Boc.	4,00	56.700	226.800
	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	15,00	56.700	850.500
	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	4,00	56.700	226.800
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	4,00	56.700	226.800
	Alimentación de los circuitos de A.A	Boc.	4,00	56.700	226.800
	Alimentación de los circuitos de ducha eléctrica	Boc.	4,00	56.700	226.800
26	Artefactos eléctricos				
	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	4,00	85.050	340.200
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	6,00	85.050	510.300
	Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	Un.	1,00	453.600	453.600
	Tablero TCVde 2 AG con barras de fase y neutro	Un.	1,00	283.500	283.500
	Ventilador de techo de 56"	Un.	2,00	396.900	793.800
	Alimentación al tablero existente c/cable NYY de 2x6 mm2	mts	10,00	40.824	408.240
27	Extintor de 6 kilos	Un.	2,00	113.400	226.800
28	Limpieza final	m2	89,72	1.701	152.614
	Precio Total G.				**118.096.545**

AREAS RECREATIVAS					
N°.	**Rubros**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Limpieza, replanteo y marcación	m2	4500,00	2.268	10.206.000
2	Pergolado	un	5,00	2.755.620	13.778.100
3	Bancos metálicos	un	10,00	826.686	8.266.860
4	Caminero con baldosones de H° 40x40cm	m2	600,00	96.390	57.834.000
5	Núcleo Reunitivo con baldosones de H° 40x40cm. Incluye nivelación de mampostería de 0.15m	m2	5,00	112.844	564.220
6	Juegos infantiles (1 hamaca, 1 tobogán,1 sube y baja, 1 trepador)	gl	1,00	11.022.480	11.022.480
7	Acometida	gl	1,00	4.365.900	4.365.900
8	Extensión de electroducto y cableado	ml	200,00	21.546	4.309.200
9	Farolas con postes metálicos (con fotocélula)	un	6,00	680.400	4.082.400
10	Provisión y colocación de AP (sodio cerrado 100W con fotocélula)	un	10,00	510.300	5.103.000
11	Cancha de voley	gl	1,00	9.072.000	9.072.000
12	Cancha de futbol	gl	1,00	16.329.600	16.329.600

ICSA
Iniciativas Constructivas
RUC: 80058...

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

13	Limpieza para entrega	gl	1,00	1.088.640	1.088.640
	Precio Total G.				**146.022.400**

CARTELES Y PLAQUETAS					
N°.	**Rubros**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	LETRERO DE OBRA PARA VIVIENDAS (Tipo UBH+2D), 4,00X2,00 m conforme a planos y especificiones técnicas	un.	2,00	1.701.000	3.402.000
2	LETRERO DE OBRA PARA CENTRO COMUNITARIO 3,00x1,50m conformeaplanos y especificaciones técnicas	un.	1,00	1.304.100	1.304.100
3	LETRERO DE OBRA PARA CONSULTORIO AMBULATORIO 3,00x1,50m conforme a planos y especificaciones técnicas	un.	1,00	1.304.100	1.304.100
4	LETRERO DE OBRA PARA AREAS RECREATIVAS 3,00x1,50m conformeaplanos y especificaciones técnicas	un.	1,00	1.304.100	1.304.100
5	LETRERO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES 3,00x1,50m conforme a planos y especificaciones técnicas	un.	1,00	1.304.100	1.304.100
6	PLACA (METALICA CON BASE DE MADERA) DE RECONOCIMIENTO CON DATOS DE LA OBRA 0,30x0,38m: Centro Comunitario, Consultorio Ambulatorio y Mejoramiento de Locales Escolares	un.	3,00	1.417.500	4.252.500
	Precio Total G.				**12.870.900**

El monto total a pagar por las obras es de **G. 12.776.429.490.- (Guaraníes: Doce mil setecientos setenta y seis millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos noventa).**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.
El plazo, lugar y condiciones de las obras, son los detallados en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
El Programa de ejecución de los trabajos será el Cronograma Físico-Financiero a ser aprobado por la SENAVITAT.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato serán conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS.
Las multas serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

LOTE 1 – ASENTAMIENTO HECHAPYRA – YBY YAU –DPTO. DE CONCEPCION			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	Construcción de Viviendas UBH+2D	Unidad	175
1.1	Construcción de Viviendas UBH+2D Inclusivas	Unidad	9
2	Red Vial	Unidad	1
3	Centro Comunitario	Unidad	1
4	Consultorio Ambulatorio	Unidad	1
5	Mejoramiento de Local Escolar	Unidad	1
6	Áreas Recreativas	Unidad	1
7	Carteles y Plaquetas	Unidad	1

ICSA
Iniciativas Constructivas
RUC: 80055...

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 08 JUN 2018.

ING. EDGAR AHRENS BARRIOS
REPRESENTANTE LEGAL
INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056845-8

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA
SENAVITAT

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1	Para efectos del presente documento se deberá agregar las siguientes denominaciones y aclaraciones: "CONTRATANTE" es la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y DEL HABITAT (SENAVITAT). "DIRECTOR DE OBRAS" es el ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CHE TAPYI"-SENAVITAT – DIRECCIÓN UNE CHE TAPÝI. "FISCALIZACIÓN DE OBRAS" CONSULTORÍA contratada por la contratante para fiscalizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las obras, informará al Director sobre el avance de Obras. "JEFE DE OBRAS" será denominado en adelante "Residente de Obra" y será el REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONTRATISTA. Deberá permanecer en la obras durante la ejecución. En ningún caso el Contratista será el Residente de Obras. "LIBRO DE OBRAS" documento en el cual se incluirán las actividades del día y las observaciones de las partes, escritas y firmadas por el Residente de Obras y el Fiscal de Obras. Debe estar foliada y contar con tres hojas por cada folio, el original para su remisión al ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CHE TAPYI" SENAVITAT, el duplicado para el Fiscal de Obras y la tercera hoja deberá permanecer en el lugar de la obra.
CGC 3.1	El **Contratante** es: Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), cuya representante legal es la Sra. Ministra Secretaria Ejecutiva, ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ. El Contratista es la Empresa INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. cuyo representante legal es el ING. EDGAR OSVALDO AHRENS BARRIOS. Su correo electrónico es: iniciativas_sa@hotmail.com El Residente de Obras designado por el Contratista es el ING. CELSO ISIDRO MORENO VILLALBA con C.I. N°. 1.316.383. El Director de Obras será: la Directora de la UNE CHE TAPÝI.
CGC 3.3	*NO SE ADMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE LAS OBRAS.*
CGC 3.4	El Contratista deberá acreditar dos representantes: 1) **El Representante Legal** debidamente facultado para negociar y firmar el Contrato y que será el Responsable en todo lo concerniente al cumplimiento de lo establecido en el Contrato. 2) **El Residente de Obras** que será el responsable directo de los aspectos técnicos relacionados con la obra y que firmará los planos y documentos pertinentes. El mismo deberá permanecer en el lugar de la Obra en las horas de trabajo y residirá en sus cercanías hasta la recepción definitiva de la Obra.
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: a) Pliego de Bases y Condiciones con sus Adendas y Aclaraciones. b) Formulario de Lista de Cantidades y Precios, ofertados por la empresa. c) Planos, Memorias de Cálculo, Especificaciones Técnicas en general. d) Cronograma físico-financiero presentado con la oferta y los aprobados por la SENAVITAT. e) Cualquier notificación escrita que se realice con motivo de la ejecución de este contrato.
CGC 4.4.1	**Planos:** Los planos podrán ser obtenidos a través del Portal de la SENAVITAT y de la DNCP.
CGC 5.5.1	**El proyecto será por AJUSTE ALZADO**, es decir, por el valor total y único de obra terminada, salvo caso de que fuera necesario ampliar el alcance de las obras. La oferta contendrá los costos de todos los trabajos necesarios para la correcta terminación de las obras según el buen arte de la construcción, distribuidos en los rubros indicados en la planilla de oferta sin variar los ítems, aplicando lo establecido en las IAO 5.1. **Únicamente los rubros correspondientes a:** **_Perforación del Pozo (Red de Distribución de Agua) serán pagados de acuerdo al Informe Final del Pozo y a lo ejecutado en obra,** **_Red Eléctrica de acuerdo a lo aprobado por ANDE y a lo ejecutado en la obra**
CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo de veinte (20) días,

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80058[illegible]

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

	posteriores a la firma del contrato un Cronograma de Avance Físico Financiero, en base al programa de trabajo aprobado previamente, debiendo estar previsto la instalación de carteles de obra, en el primer mes de ejecución.
CGC 5.10.1	El Contratista deberá garantizar la seguridad de los bienes y personas presentes en la zona de obras. Deberá proveer de los elementos de seguridad necesarios al personal de obra. Será además responsable del cuidado y conservación de las obras hasta la Recepción Definitiva.
CGC 5.11.1	El Contratista deberá construir en el sitio de obras un obrador con las instalaciones necesarias: Depósito de Materiales, Oficinas del Residente de obras y Oficina de los Fiscales de Obra.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del diez por ciento (10%) del monto total del contrato. La vigencia será hasta la recepción definitiva de las Obras. Deberá ser emitida por un Banco o Empresa de Seguro establecida en la República del Paraguay que cuente con la autorización del Banco Central del Paraguay, en cualquiera de las formas establecidas. Es decir: a) En caso de Garantía Bancaria, esta deberá ser emitida por un banco establecido en la república del Paraguay, y deberá ajustarse a los términos del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Sección VIII, de los documentos de licitación. b) En caso de adoptarse la forma de Póliza de Seguro, ésta deberá ser emitida por una compañía aseguradora autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La compañía aseguradora deberá contar con una Calificación de Bajo Riesgo: A, AA, AAA con sus respectivas tendencias (+) o (-) de acuerdo a la última publicación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Además deberán reunir las siguientes condiciones: 1)- Las pólizas de Fiel Cumplimiento de Contrato y de Anticipo Financiero deberán ser emitidas por una misma compañía aseguradora. 2)- Pagos de Premios: En todos los casos la póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato y sus respectivos endosos deberán estar acompañados de una fotocopia autenticada de la Factura de pago al contado del premio correspondiente y en caso de Factura de pago a crédito ésta deberá estar acompañada de una fotocopia autenticada del Recibo de Dinero cancelatorio de la misma. 3)- Reaseguros: la garantía de Ejecución/Fiel Cumplimiento de Contrato en Obras Públicas deberá contar con cobertura de Reaseguros. Constituirá una obligación a cargo del Contratista la presentación a esta Institución junto con su póliza de Garantía de Ejecución/Fiel Cumplimiento de Contrato en Obras Públicas para su verificación y aprobación una de las siguientes documentaciones: - Certificado de Cobertura del Contrato de Reaseguro emitido por un Corredor de Reaseguros (Bróker) inscripto en el REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY DE CORREDORES DE REASEGUROS HABILITADOS. Dicho Certificado debe contener: una descripción del ramo cubierto "CAUCIÓN para las siguientes coberturas: Garantía de Ejecución/Fiel Cumplimiento de Contrato en Obras Públicas y Garantía de Anticipo Financiero en Obras Públicas", el tipo de contrato, el país de origen de la reaseguradora, la calificación y el porcentaje de participación de cada una de las Reaseguradoras que en conjunto deben totalizar el 100% de participación en el ramo caución, la vigencia del Contrato, la fecha de emisión del Certificado. - Certificados de Cobertura del Contrato de Reaseguro emitidos por Reaseguradoras. Dichos Certificados deberán contener: la descripción del ramo cubierto "CAUCIÓN para las siguientes coberturas: Garantía de Ejecución/Fiel Cumplimiento de Contrato en Obras Públicas y Garantía de Anticipo Financiero en Obras Públicas", el tipo de contrato, el país de origen, la calificación y el porcentaje de participación de cada una de las Reaseguradoras que en conjunto deben totalizar el 100% de participación en el ramo caución, vigencia del Contrato, fecha de emisión del Certificado. **Las Reaseguradoras deberán estar inscriptas en el REGISTRO PÚBLICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY DE EMPRESAS REASEGURADORAS DEL EXTERIOR HABILITADAS A OPERAR EN EL PAIS según la última publicación realizada por ésta entidad en su página web y estar comprendidas dentro de**

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056545-3

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

	alguna de las siguientes calificaciones: A, AA, AAA con sus respectivas tendencias (+) o (-). El Contratista deberá presentar las correspondientes documentaciones respaldatorias. La contratante rechazará sin más trámite toda garantía que no esté tomada en las condiciones citadas en el PBC. **Dicho documento deberán presentarse en las oficinas de la DIRECCIÓN UNE CHE TAPÝI, sito en MCAL. LÓPEZ ESQ. BRASIL. Horario de atención: 07:00 a 15:00, de lunes a viernes.** La SENAVITAT podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento del contrato (10%).
CGC 6.1.1	El período de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días desde la fecha de suscripción del contrato. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser ampliado automáticamente por el Contratista 60 (sesenta) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento y notificación alguna por parte de la SENAVITAT. Esta ampliación de vigencia se efectuará por cualquier causa por la cual la obra no contase con la Recepción Definitiva. La falta de presentación anticipada de la renovación por parte del Contratista se considerará como incumplimiento del contrato por parte del Contratista, quedando SENAVITAT facultada a ejecutar la póliza vigente por el motivo mencionado. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada como máximo dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del Contrato o con la solicitud del Anticipo financiero. **El siniestro se configurará con la notificación de la resolución que haya dispuesto la rescisión del contrato. En caso de divergencia entre el contrato de obra y el contrato de seguro, primarán las disposiciones del contrato de obra.**
CGC 6.1.1	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a treinta (30) días contados a partir de la Recepción Definitiva de las Obras, fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 6.2.2	**Fondo de reparo**: Será del diez por ciento (10 %), que se descontará de cada certificado presentado para el pago de las obras ejecutadas y que será devuelta dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción definitiva dependiendo de la realización de la transferencia de fondos por el Ministerio de Hacienda. No podrá ser sustituida por Póliza de Seguro.
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: **a) <u>Póliza de Seguros contra Accidentes de Trabajo:</u> Deberá ser tomada por el Contratista antes de iniciar la ejecución de los trabajos con vigencia hasta la recepción provisoria de las obras,** dará cobertura al personal afectado a la obra, y cubrirá los siguientes riesgos: 1. Lesión corporal, invalidez permanente o muerte por persona: G. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones). 2. Gastos médicos por persona: G. 15.000.000 (guaraníes quince millones). 3. Gastos de sepelio por persona: G. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos). **b) <u>Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en Zona de Obras)</u>** Antes de iniciar la Ejecución de los Trabajos el Contratista tomará un Seguro de Responsabilidad Civil en zona de Obras, para la cobertura de los daños que sean causados por el Contratista y/o sus bienes afectados a la obra, que estará en vigencia hasta la Recepción Provisoria de los trabajos, con las siguientes coberturas: 1.1 Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona G. 75.000.000 1.2 Lesión corporal, incapacidad permanente de 2 o más personas G. 300.000.000 1.3 Daños a cosas de terceros G 100.000.000 **c) <u>Seguro contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R)</u>** (ALL RISK) Deberá ser tomada por el Contratista antes de iniciar la ejecución de los trabajos, sobre la totalidad de los mismos, con vigencia hasta la recepción definitiva de las obras. **Cobertura: 100% (cien por ciento) del precio del Contrato**, incluyendo todos los

	bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, vientos, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de rocas, caída de aviones o parte de ellos, daños ocasionados por errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro. **La póliza C.T.R deberá tomarse a prima única, colocada al 100% de su valor y coberturas** en reaseguro automático y/o facultativo, a través de operaciones de reaseguros autorizadas por la Autoridad de Control establecida en la Ley 827/96 de Seguros. Es responsabilidad del Contratista ampliar la cobertura de este seguro contra daños ocasionados por rotura de maquinarias, equipos aparatos y equipos electrónicos y otros, en funcionamiento en la zona de obras. **Las pólizas deberán contener las coberturas en la forma prevista en las cláusulas 6.3.2, 6.3.3 y 6.3.4 de las CGC.** En todos los casos necesarios y estando vigente el Contrato, las pólizas de seguro deberán ser renovadas automáticamente con sesenta (60) días calendarios antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento por la SENAVITAT. La falta de presentación de la renovación por parte del Contratista se considerará como incumplimiento del contrato por parte del Contratista, quedando SENAVITAT facultado a ejecutar la póliza vigente correspondiente por el motivo mencionado. Todas estas pólizas (Seguros contra daños a tercero /Responsabilidad Civil en Zona de Obras, Seguro contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R), Seguro contra accidentes de trabajo) contendrán una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la SENAVITAT, éste aviso previo debe darse como mínimo con treinta (30) días de anticipación. Las pólizas deberán contener las coberturas en la forma prevista en las cláusulas 6.4, 6.5 y 6.6 de las Condiciones Generales del Contrato. Las pólizas de seguro deberán ser emitidas por una compañía aseguradora autorizada en la República del Paraguay a operar y emitir las pólizas de seguros requeridas en la presente clausula. La compañía aseguradora deberá contar con una Calificación de Bajo Riesgo tales como: A, AA, AAA con sus respectivas tendencias (+) o (-) de acuerdo a la última publicación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. <u>Observación</u>: TODAS LAS PÓLIZAS: DEBERÁN TOMARSE A PRIMA ÚNICA. Se presentarán acompañadas de los recibos de pagos de los premios correspondientes. **Todas las pólizas (incluyendo la mencionada en la CGC 6.1.1) deberán ser contratadas con Compañías de Seguros autorizadas a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay. Las mismas deberán presentarse para su verificación e informe de cumplimiento.** **LOS SEGUROS INDICADOS NO EXIMIRÁN AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES POR LOS DAÑOS CUYO VALOR SEA SUPERIOR AL VALOR DE LAS PÓLIZAS CONTRATADAS.** Dichos documentos deberán presentarse en las oficinas de la DIRECCIÓN UNE CHE TAPÝI, sito en MCAL. LÓPEZ ESQ. BRASIL. Horario de atención: 07:00 a 15:00, de lunes a viernes.
CGC 10.4	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: El ajuste se efectuará a solicitud del contratista, sobre los montos pendientes de pago. Podrán estar sujetos a ajustes, si dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Obras, se verificasen variaciones del Salario Mínimo Oficial, del precio del gasoil y del precio del Cemento Portland CPI IV- 32 Puzolánico de la Industria Nacional del Cemento del Paraguay. En relación del Cemento Portland, el ajuste solo será aplicado si se verifica una variación del precio del mismo decretada por el Gobierno Nacional y será en el mismo porcentaje aprobado oficialmente. <u>No se reconocerá reajuste de precios sobre monto anticipado y además si el contratista se encontrase en mora o en incumplimiento contractual.</u> Se aplicará la siguiente fórmula de reajuste: $P(\%) = 0.50\ (S-S_o) / S_o + 0.25\ (Cem - Cem_o) / Cem_o + 0.25\ (G-G_o) / G_o$ Donde: P (%) es el reajuste porcentual. S = Salario mínimo mensual vigente a la fecha del acta de medición (fijado por la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo de la República del Paraguay)

ICSA
Iniciativas Constructivas
RUC: 80056

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

	S_o = Ídem S. mínimo mensual vigente a la fecha de apertura del sobre de oferta. Cem = Precio del cemento a la fecha del acta de medición. (Resolución Industria Nacional del Cemento). Cem_o = Ídem. Cem. Vigente a la fecha de apertura de la oferta. G = Precio del gasoil, vigente a la fecha del acta de medición. G_o = Ídem G. vigente a la fecha de apertura de la oferta El Valor de Reajuste (R) de precios está dado por la fórmula: R = P x 0.70 x C Donde: P = Factor de ajuste calculado por la fórmula polinómica antes mencionada. 0.70 = Porcentaje que corresponde ajustar (se descuenta el treinta por ciento de anticipo). C = Valor del certificado de obra del mes conforme a los precios contractuales. El Contratista presentará la Solicitud de Reajuste de Precios los Trabajos realizados a partir de la vigencia de la variación, emitidas en base a los precios unitarios contractuales, con todas las documentaciones respaldatorios de los índices involucrados. En ningún caso podrá solicitar ajustes correspondientes a prestaciones no ejecutadas. En caso de atrasos imputables al Contratista en la ejecución de los trabajos, las prestaciones realizadas vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo de ejecución.
CGC 10.5.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:** Los precios comprenden todo lo estipulado en la cláusula 10.5.2 de las CGC que dispone *"el Precio del Contrato comprenderá igualmente todos los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones de toda índole exigibles en la República del Paraguay, los cuales se calcularán teniendo en cuenta las modalidades de base tributaria y de tasas fiscales vigentes 15 días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas…".*
CGC 10.5.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores serán dentro del margen legal correspondiente.
CGC 11.3	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: **NO APLICA.**
CGC 11.4	El anticipo será del treinta por ciento (30 %) del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, a través de una nota dirigida a la SENAVITAT, anexando los siguientes documentos: 1. FACTURA LEGAL, 2. PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO 3. GARANTÍA BANCARIA o PÓLIZA DE SEGUROS emitida por una empresa aseguradora calificada y autorizada por el Banco Central del Paraguay POR EL 100 % (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL A SER ANTICIPADO EN GUARANÍES, CON VIGENCIA HASTA LA DEVOLUCIÓN TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO. La Póliza de Seguros para el anticipo deberá cumplir los mismos requisitos que la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato. El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la solicitud y toda vez que se hallen reunidos los requisitos fijados al efecto, será descontado de cada certificación para el pago de obras que presente el Contratista, el 30 % correspondiente a la devolución del anticipo. Dichos documentos deberán presentarse en las oficinas de la DIRECCIÓN UNE CHE TAPÝI, sito en MCAL. LÓPEZ ESQ. BRASIL. Horario de atención: 07:00 a 15:00, de lunes a viernes. Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo (conforme al formulario incluido anexo al borrador de contrato de este PBC) y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. **COMO MINIMO EL OCHENTA PORCIENTO (80%) DEL MONTO ANTICIPADO DEBERÁ SER UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA COMPRA Y ACOPIO DE MATERIALES.**

ICSA Iniciativas Constructivas S.A. RUC: 80056945-6

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

	Durante el período de tiempo transcurrido entre el otorgamiento efectivo del anticipo y el Acta de Inicio se llevará a cabo la compra y acopio de materiales. El porcentaje restante del anticipo deberá ser destinado a otras necesidades de la obra, tal como se indica en el Programa de Inversión del Anticipo.
CGC 13.1.5	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados serán los proveídos por el ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CHE TAPYI"- SENAVITAT: Los Certificados de Obras serán presentados cada 30 días calendario contados a partir del Acta de inicio de obras y así sucesivamente, y dentro de los seis (6) días hábiles de cumplido dicho plazo; inaplicable al último certificado (de cierre), el cual debe presentarse dentro de los seis (6) días hábiles posteriores a la firma del Acta de Recepción Provisoria. Los certificados constaran de: Un Acta de medición, que indique el avance físico de las obras y de las Planillas de Certificación que indiquen los avances físicos- financieros. Queda establecida la obligatoriedad del cumplimiento del párrafo anterior y ante la falta de presentación del Certificado se establece una penalización de "un salario mínimo vigente" a ser descontado del certificado de pago presentado. Los contratistas deberán acompañar con cada presentación de los Certificados de Obras cuanto sigue: - Copia de las pólizas exigidas en las CGC 6.3.2 en las cuales se visualice la vigencia de las mismas. – Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al día de la presentación. <u>Los contratistas deberán acompañar a cada presentación de los Certificados de Obras</u>: • Nota de solicitud de Pago, en el cual se debe mencionar: Número de Certificado a pagar, Número de Resolución de Adjudicación. Número de Contrato vigente, Número de Factura y Monto solicitado; • Factura de Crédito; • Certificado de Cumplimiento Tributario; • Copias de las Pólizas vigentes. Así mismo, en la misma fecha de entrega del certificado la contratista deberá presentar en un expediente paralelo, la solicitud de prórroga correspondiente al periodo certificado, adjuntando copia de la mesa de entrada a la Fiscalización. En caso de no presentación de la solicitud según lo requerido, ya no tendrá derecho a exigir prorroga más adelante por este período certificado.
CGC 13.2.1	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones mensuales serán: 30% del Anticipo, hasta llegar al porcentaje de anticipo entregado. 10 % Fondo de reparo. Retención IVA: 30 % del IVA RENTA: 2 % Multas, si corresponden.
CGC 13.2.3	La factura deberá ser presentada una vez que el expediente de pago solicitado esté aprobado por el Director de obras y remitido al Dpto. de Tesorería de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SENAVITAT para su proceso de pago. Para la presentación de la solicitud de Pago del certificado, previamente este debe ser aprobado por la Fiscalización de Obras y ser presentado en: Mesa de Entrada de SENAVITAT, con una nota solicitud de pago y anexo los documentos respaldatorios. El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los sesenta (60) días calendarios de la aprobación de dichos certificados. **La fecha de la aprobación por parte del Director de Obras, iniciará el cómputo de dicho plazo.** La falta de pago del "Certificado" no habilita la paralización o suspensión de las obras, si las mismas no han alcanzado la inversión en obras del anticipo recibido.
CGC 13.4.2	La cuenta general, firmada por el Contratante, deberá ser comunicada por escrito al Contratista 30 (treinta) días después de la fecha de entrega de la estimación de cuenta final.
CGC 13.4.3	El pago del saldo deberá efectuarse antes de transcurrido cuarenta y cinco (45) días a partir de la notificación de la cuenta general.
CGC 14.1	Si fuere necesario realizar trabajos complementarios que no se hallen previstos en el contrato original, éstos serán acordados entre las partes previa firma de Convenios Modificatorios respaldados por Resoluciones de la Institución siempre y cuando estos

	en su conjunto no representen una suma superior al 40% del monto total del contrato.
CGC 18.2	El contratista será responsable del cuidado y conservación de las obras, equipos e instalaciones hasta la Recepción Definitiva.
CGC 19.1	**Plazo de ejecución de las obras: Ciento cincuenta (150) días calendarios contados A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE OBRAS.** Se podrá dar inicio a la obra sin contar con todos los lotes de viviendas habilitados, en los casos en que a la fecha del Inicio de Obras, los beneficiarios no tengan toda la documentación en orden, no hayan podido presentar la documentación necesaria para su contrato con la SAS, o la SAS tenga pendiente procesos para la regularización de beneficiarios.
CGC 19.2	Prórroga de los Plazos de Ejecución: Los plazos de ejecución de obras serán ampliados por: - **Inclemencias climáticas.** El contratista deberá instalar un pluviómetro en el sitio de la obra, cuyos datos serán asentados en el Libro de Obras diariamente, lo que servirá como documento de respaldo. - Consecuencias de Inclemencias Climáticas. De acuerdo a la situación y siempre que esté asentada en el Libro de Obras, el Fiscal de Obra podrá certificar la cantidad de días en que no se pudo trabajar, como consecuencias de lluvias, lo cual se considerará como días compensables. - Fuerza Mayor. Por causales de fuerza mayor (no imputables a la Contratista) fuera del alcance de las partes y surgidos durante la ejecución de las obras, que obliguen a la suspensión total o parcial de las mismas y que sean informados por la Fiscalización y avalados por la Dirección UNE CHE TAPÝI. Los mismos deben estar asentados en libros de obras. Las prórrogas de los plazos de ejecución de las obras por causas de fuerza mayor serán analizadas en cada caso. Las solicitudes deberán ser respaldadas documentalmente y deberán haber sido constatadas fehacientemente por la Fiscalización y asentadas en el Libro de Obras; para el caso de entrega tardía de lotes, el análisis a utilizar para el cálculo de días compensables, será definido e informado por la Convocante a las partes una vez iniciada la obra.
CGC 20.1 y 20.3	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra (incumplimiento del plazo de ejecución) es el siguiente: - 4/1.000 del monto de la sumatoria de los rubros no ejecutados. - Para establecer los rubros no ejecutados, se deberá tener en cuenta el Certificado de Obras presentado por el contratista mes a mes, aprobado por la SENAVITAT, dentro del Cronograma ajustado. Los días domingos y feriados se considerarán días calendario.
CGC 21.1	El Contratista podrá elegir libremente la procedencia específica de los materiales, productos o componentes de construcción, a condición que pueda justificar que todos ellos satisfacen las condiciones estipuladas en el Contrato y en los documentos de licitación].
CGC 23.1	Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas".
CGC 26.1, 26.3 y 26.4	Todos los materiales deberán ser proveídos por el Contratista.
CGC 27.1	Los planos de ubicación de las obras ya forman parte de los pliegos para el llamado a licitación.
CGC 28.1, 28.2 y 28.3	El período de movilización será de entre 5 (cinco) y 10 (diez) días calendario computados desde la emisión de la Orden de Ejecución. Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, el Contratista presentará a la aprobación del Contratante, un programa de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para las obras.
CGC 31.5	Señalización de los lugares de trabajo con respecto al tránsito público: Cuando los trabajos afecten al tránsito público, la señalización para uso del público deberá realizarse conforme a las reglamentaciones locales. Estará a cargo del Contratista el suministro y colocación de los tableros y dispositivos de señalización, salvo disposiciones contrarias del Contrato y sin perjuicio de la aplicación de la Sub cláusula 31.4.4.

CGC 31.6.1	Todos los trabajos requeridos para el Mantenimiento de las comunicaciones y del paso de las aguas estarán a cargo del CONTRATISTA, previa comunicación y autorización por escrito de la CONTRATANTE
CGC 41.1, 41.2.b) y e)	Recepción Provisional de las Obras **El Contratista notificará, por escrito**, a la Dirección de Obras sobre la fecha en la cual considera que los trabajos fueron totalmente terminados, la que comunicará la solicitud de recepción provisoria a la Fiscalización de Obra. La Fiscalización, en representación del Director de Obra, conjuntamente con el Contratista, procederá a las operaciones previas a la recepción de las obras dentro de un plazo de quince **(15) días** contados a partir de la fecha de recibo de la notificación antes mencionada, una vez finalizado este plazo deberán firmar el Acta de Inspección Técnica. La Fiscalización de Obras deberá remitir las planillas y el acta de Inspección técnica a la Contratante, a más tardar 5(cinco) días hábiles posterior a su firma. A partir de la firma del Acta de inspección técnica de todas las obras, el contratista contará con un plazo máximo de **quince (15) días** para subsanar las observaciones que se hubieren asentado en Acta (resalvas). - Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: Se realizara por el total de obra contratada y ejecutada. - Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: Se ejecutaran una vez concluidas las obras contratadas 100% y comprenderá todo lo contemplado en el apartado 41.2. - No existen disposiciones que modifican el apartado 41.2 Una vez cumplido el plazo de quince (15) días posteriores al Acta de Inspección Técnica, y verificadas las correcciones de las resalvas levantadas en el mismo, se procederá a la firma del Acta de Recepción Provisoria de las obras por: El Representante legal de la Consultora, el Supervisor y Fiscales de Obra, el residente de Obra y el representante legal de la empresa contratista. La Fiscalización de Obras deberá remitir el acta de Recepción Provisoria a la Contratante, a más tardar 5(cinco) días hábiles posterior a su firma.
CGC 41.3	Una vez finalizados los 15 días posteriores a la Firma del Acta de Inspección Técnica, La Fiscalización evaluará y decidirá si la Recepción Provisoria se firmará con o sin observaciones, y en consecuencia concretará el proceso. Los responsables del Acta y la fecha de entrega al Contratante será según lo expuesto en las **CEC 41.1, 41.2.b) y e)**.
CGC 42.1	La Recepción Definitiva se podrá realizar a partir de: 30 días transcurridos desde la Recepción Provisoria, no pudiendo sobrepasar 12 meses. La Recepción Definitiva se realizará por el total de las obras.
CGC 44.2	Garantías Particulares. No aplica.
CGC 52.2	Solución de Controversias: Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será sometido a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales en lo Civil y Comercial de la ciudad de Asunción.
CGC 60.1	Vigencia del Contrato: A partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: _____ Atención: SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT) Dirección: Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez Ciudad: Asunción, Paraguay Para notificaciones, la dirección de la Contratista será: _____ Atención: ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. Dirección: 18 de Julio N° 2350 c/ La Esperanza – Asunción. Correo electrónico: iniciativas_sa@hotmail.com Teléfono: (021) 331-383.

ICSA
Iniciativas Constructivas
RUC: 80056945

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT